

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2021 00580** 00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaría del Despacho se ajusta a derecho, el Juzgado le imparte aprobación en la suma de \$2.600.00,00, de conformidad con el numeral 1º del artículo 366 del C. G. del P.

De otra parte, de acuerdo a la aceptación del trámite de insolvencia de la ejecutada STELLA RODRÍGUEZ SIABATO, se dispone la suspensión del proceso conforme lo previsto en el artículo 545 del C.G.P, únicamente respecto de dicha ejecutada.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **075**, hoy **13 de mayo de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bb01a0b5a7f0eb3ecf477b93099941a1331fd7c5b2cb9a06c573da8c4d6a5386

Documento generado en 12/05/2022 08:33:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

@135CM